



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00386577- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 2 (NO-2024-00386324-UNC-SSITVT#SECYT) de fecha 27 de mayo de 2024, en la que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita que se renueve por el término de un año el pase en comisión del Sr. Cr. MARTÍN ALEJANDRO ASSANDRI (Leg. 40.891) de la Facultad de Ciencias Médicas a esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas “Dr. Pedro Vella” dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3663/7C), con un pase en comisión a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica hasta el 13 de septiembre de 2023 dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2023-358-E-UNC-REC;

Que al orden 3 interviene el interesado dando curso favorable al trámite;

Que en su intervención del orden 6 el Decanato de la Facultad expresa su acuerdo a la continuidad del pase en comisión hasta el 31 de mayo de 2025;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números DDAJ-2024-75349-E-UNC-DGAJ#SG (orden 18) y DDAJ-2024-75394-E-UNC-DGAJ#SG (orden 26);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión del Sr. Cr. MARTÍN ALEJANDRO ASSANDRI, agente legajo 40.891 de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Secretaría

de Innovación y Vinculación Tecnológica, a partir de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2025, convalidando la vigencia del pase en comisión del nombrado a dicha Secretaría dispuesto por la RR-2023-358-E-UNC-REC, entre el 14 de septiembre de 2023 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas –Hospital Nacional de Clínicas “Dr. Pedro Vella”– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv